

PROVINCIA DE LINARES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal



Retiro, 24 de agosto del 2022.

DECRETO EXENTO N° 2.239.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día lunes 19 de enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para reunir fondos para realizar exámenes médicos, presentada por Doña: Nicole Bascuñán Molina, con domicilio Población El Esfuerzo Calle Diego de Almagro N° 342 - Retiro. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa, debiendo dar cumplimiento irrestricto al protocolo sanitario impartido por el Ministerio de Salud. -

NOMBRE : Nicole Bascuñán Molina
RUT : 17.717.648-6
DOMICILIO : Población El Esfuerzo Calle Diego de Almagro N° 342 - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* BAILE	Sábado 10 y Domingo 11 de Septiembre del 2022	20:00 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir fondos para realizar exámenes médicos
SECTOR : Retiro Urbano
LUGAR : Gimnasio Municipal.

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Nicole Bascuñán Molina, exclusivamente en el recinto Gimnasio Municipal, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- C/i Depto. Salud Comunal
- 5.- Archivo SECMUN.- /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



